



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0481] [9L/5300-0482] [9L/5300-0483] [9L/5300-0484] [9L/5300-0486] [9L/5300-0487] [9L/5300-0489] [9L/5300-0490] [9L/5300-0491]

#### Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

#### [9L/5300-0487]

CARGOS DIRECTIVOS QUE DURANTE 2016 LO HAN SIDO CUMPLIENDO CON LA RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA DE 09.11.2015, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

#### "CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO:

Durante el año 2016 no se ha procedido a nombrar ningún cargo directivo del sector público autonómico dependiente de esta Consejería.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN:

Se ha actuado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de Cantabria y del Protocolo de actuación en la definición del perfil profesional objetivo de los altos cargos y cargos directivos del sector público autonómico aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 17 de marzo de 2016.

#### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL:

Durante el año 2016 no se ha procedido a nombrar ningún cargo directivo del sector público autonómico dependiente de esta Consejería.

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD:

Durante el año 2016 en el ámbito de la Consejería de Sanidad no se ha producido incorporación de cargos directivos en el concepto precisado en los apartados segundo y tercero del Protocolo de actuación aprobado por el Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2016.

No obstante lo anterior, los contratos de alta dirección correspondientes a: D. Francisco Galo Peralta, Director de Gestión del IDIVAL y D. Ignacio del Moral Vicente Mazariegos, Director General del Hospital Virtual Valdecilla, fueron modificados para su adaptación a la normativa vigente, por Diligencias de fecha 16 de marzo de 2016 en ambos casos. Las mismas están publicadas en el Portal de Transparencia y fueron remitidas ya al Parlamento de Cantabria.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO:

Dña. Montserrat García Ortiz como Directora General de Economía y Asuntos Europeos según Decreto 25/2016, de 5 de mayo, por el que se nombra a Dña. Montserrat García Ortiz como Directora General de Economía y Asuntos Europeos (BOC viernes, 6 de mayo de 2016, BOC extraordinario num. 14) y D. José Manuel Callejo Calderón, como Director del Servicio Cántabro de Empleo mediante Decreto 55/2016, de 8 de septiembre, por el que se nombra a D. José Manuel Callejo Calderón como Director del Servicio Cántabro de Empleo (BOC viernes 9 de septiembre de 2016, BOC extraordinario de 2016, BOC extraordinario num. 37).



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Durante el año 2016 no se ha procedido a nombrar ningún cargo directivo del sector público autonómico dependiente de esta Consejería.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA:

Durante el año 2016 no se ha procedido a nombrar ningún cargo directivo del sector público autonómico dependiente de esta Consejería.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA:

Durante el año 2016 no se ha procedido a nombrar ningún cargo directivo del sector público autonómico dependiente de esta Consejería."